



Alcaldía Municipal
Ibagué
NIT. 800113389-7



Secretaría Administrativa
Grupo de Gestión de Talento Humano

LA SUSCRITA SECRETARIA ADMINISTRATIVA

CERTIFICA QUE:

Según el informe de las evaluaciones del desempeño del periodo 2017- 2018 y el primer periodo 2018- 2019, se evidencia que no hay reporte de evaluaciones No Satisfactorias o aspectos que generen Planes de Mejoramiento como se menciona en el Acuerdo 565 de 2016, en el **ARTICULO 24°. PLAN DE MEJORAMIENTO**. Si al momento de realizar el seguimiento trimestral al desempeño laboral del evaluado, se observa que existen aspectos a mejorar, será procedente suscribir un plan de mejoramiento basado en el seguimiento y verificación de las evidencias indagando las causas y planteando acciones de mejoramiento, para corregir, prevenir y mejorar el desempeño, generando valor agregado a la entidad; por tanto tampoco se han incluido "insumos de Planes de Mejoramiento", en el Plan Institucional de Capacitación, ya que no se han generado hasta el momento.

Dada en Ibagué, a los 20 SEP 2018


AMPARO BETANCOURT ROA

Redactor: Flor Alba Aguirre Molina
Profesional Universitario



Calle 9 No 2-59 Palacio Municipal Oficina 211 - Ibagué – Tolima
Tel: 2611854 ext 249 - Email: talentohumano@ibague.gov.co, código postal
730006